

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se hace constar que entre el 16 de marzo y el 30 de junio de la presente anualidad los términos judiciales se encontraron suspendidos en razón de la emergencia sanitaria declarada por causa de la Covid-19. Así fue resuelto por el Consejo Superior de la judicatura en acuerdos PSCA20-11517, PSCA20-11521, PSCA20-11532, PSCA20-11546, PSCA20-11549, PSCA20-11556, PSCA20-11567.

Dentro del presente proceso se había fijado fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P designando para tal fin el 17 de marzo de 2020.

Manizales, Caldas, 10 de julio de 2020.


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

AUTO: SUSTANCIACIÓN Nro.
PROCESO: EJECUTIVO ACONTINUACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: ELIZABETH BERNAL ZAPATA -JORGE MARIO BERNAL ZAPATA.
DEMANDADOS: MIRIAM CHAMBUETA CAMACHO- ALEXANDER CHACON MURCIA –
SANDRA MILENA CHACON MURCIA – la menor KAREN YULIANA
CHACON VILLAR (representada por su madre Luz Marina Villar Ávila)
RADICACIÓN: 17001-31-03-005-2018-00190-00

Teniendo en cuenta que la audiencia fijada dentro del presente asunto no pudo ser llevada a cabo por las razones que se ponen de presente en la constancia de secretaría que antecede, se dispone fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia designando para tal fin, de acuerdo a la agenda interna que lleva el Despacho, el próximo miércoles doce (12) de agosto de dos mil veinte a las diez (10:00 a.m.) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61d2025acee5a670369016908a7b9d0cf0fa10e27daf7658243ebbb83a510be6

Documento generado en 27/07/2020 04:11:11 p.m.